



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “AYUDAS PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN. REFERENCIA: 2021/00000597”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Junio 2021

REFERENCIA: INV-6-2021-T-010

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Huertas Sánchez, Pablo. Profesor Titular
- **Vocal 1:** D^ª. Jimeno González, Sonia. Profesora Titular
- **Vocal 2:** D. Romero Balestra, Fernando. Contratado Plan Propio Investigación.

se reúne el día 25/06/2021 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

HERRERA PALAU, ROSANA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Cursos de especialización profesional en el ámbito de la administración
- Se valorarán conocimientos de inglés hablado y escrito
- Se valorarán cursos de especialización informática

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Experiencia previa de al menos dos años en la Gestión de Proyectos de Investigación I+D+i
- Experiencia en tareas administrativas como seguimiento de cobros, facturación, contacto con proveedores, reclamaciones.
- Se valorarán especialmente la experiencia anteriormente descrita cuando se haya desarrollado en el entorno de la Universidad de Sevilla.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Báez Barranco, Jonathan	2.7	1.5	1.5	5.7
Barroso Pavía, Rafael	2.7	0.5	0	3.2
Gálvez Serrano, Lidia	1.9	2	0.5	5.4
Herrera Palau, Rosana	3	1.5	2	6.5
Jiménez Salinas, Elvia V	1.9	1	1.5	4.4
López-Ladrón García de la Borbolla, M ^a Fernanda	2.7	0.5	0.5	3.7
Parrilla Martínez, Ana	2.7	0.5	0.5	3.7
Rodríguez Rodríguez, Francisco	2.7	1	0.5	4.2
Sánchez Asencio, Marta	1.5	1	2.5	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de Junio de 2021

Fdo: Huertas Sánchez, Pablo (Presidente)

Fdo: Jimeno González, Sonia (Vocal 1º)

Fdo: Romero Balestra, Fernando (Vocal 2º)